Jose Manuel Arancón García (1 de 1)
Concejal-Delegado
Fecha Firma: 19/01/2026
HASH: 1820d5f31c7e6426b1707eae8a67944f

Ayuntamiento de Lora del Río

Expediente n. º: 459/2025
Procedimiento: Selección de personal y provisión de puestos.
Asunto: Convocatoria proceso selectivo técnicos de salvamento y monitores deportivos OEP 2024

RESOLUCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN Nº 2026-0118, de 15 de enero de 2026.

Detectado un error material en la resolución de Alcaldía nº 2026/0118, de 15 de enero de 2026, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura definitiva de dos plazas de Monitor Deportivo y dos de Técnico de Salvamento Acuático del Ayuntamiento de Lora Del Río, consistiendo dicho error en la omisión de dos aspirantes en dicho listado.

Considerando que se ha verificado el error material y que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar de oficio y a petición de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos que padezcan sus actos. Vistos los antecedentes mencionados y lo preceptuado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando las competencias que se atribuyen, al Alcalde de conformidad con lo previsto en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Visto los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, procede emitir la siguiente,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- La rectificación del error en la Resolución de Alcaldía nº 2026/0118, de 15 de enero de 2026, en cuyo listado provisional de monitor deportivo, donde dice:

''**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS MONITORES DEPORTIVOS:**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8093**	ALMANSA GIL, RAUL	No presenta Anexo II y No presenta justificante de pago de las tasas.

'', debe decir

NDECRETO
Número: 2026-0150 Fecha: 19/01/2026

Cód. Validación: L6HT4QSJN5R3HJFKWGPXLPHEN
Verificación: https://loradelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Ayuntamiento de Lora del Río

"RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS MONITORES DEPORTIVOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***9202**	AGUILAR RUEDA, DAVID	No presenta Anexo II
***8093**	ALMANSA GIL, RAUL	No presenta Anexo II y No presenta justificante de pago de las tasas.
***0542**	ATIENZA RIVERO, ANTONIO	No presenta Anexo II y No presenta justificante de pago de las tasas.

,,

SEGUNDO.- Comunicar dicha resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento, concediéndose un nuevo plazo de **diez días hábiles,** a partir del día siguiente de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Lora del Río, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL- DELEGADO DE RR.HH

Fdo: Jose Manuel Arancón García

Decreto de Delegación 2025-2936 de 17 de octubre

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Lora del Río
Plaza de España, 1, Lora del Río, 41440 (Sevilla). Tfno. 955802025/955802026. Fax: 955803378

NDECRETO Número: 2026-0150 Fecha: 19/01/2026
Cód. Validación: L6HT4QSJN5R3HJFKWGPXLPHEN
Verificación: https://loradelrio.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2